

# **Actividades de Educación Ambiental para el Profesorado de la Comunidad de Madrid (1984-2012)**

## ***Environmental education activities for teachers in the Community of Madrid (1984-2012)***

ISABEL GÓMEZ NÚÑEZ

ASESORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL CRIF LAS ACACIAS

JUAN MANUEL VICENTE

TÉCNICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID

---

### **Resumen**

La Educación Ambiental se introdujo en los años 80 del siglo XX en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, tres décadas después, existe una amplia oferta de actividades destinadas a toda la red de centros escolares y son muy numerosos los centros educativos que participan en experiencias ambientales. Esto ha sido posible por la colaboración de diferentes organismos educativos que desde 1984 hasta el presente curso 2011-2012 propiciaron la creación y el desarrollo del Programa de Educación Ambiental, que se ha ido revisando y enriqueciendo a lo largo de los años y que esperamos que se mantenga en el futuro.

**Palabras clave:** Medio Ambiente, educación ambiental, currículo escolar, desarrollo sostenible, senda ecológica.

### **Abstract**

The insertion of environmental education in the educational system of the Community of Madrid took place in the 80s. Nowadays, three decades later, a wide range of environmental educational activities are taking place in primary and secondary school. This has been possible because a lot of educational institutions have been collaborating, from 1984 to the current academic year, through the establishment and development of the Environmental Education Program. This program has been growing and improving through all these years and we hope that it will keep improving in the future.

**Key words:** Environment, environmental education, school curriculum, sustainable development, ecological path.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Se considera que la Educación Ambiental surge a principios de los años 70 del siglo XX. Para encontrar el origen de la Educación Ambiental habría que remontarse hasta las sociedades antiguas, en las que el ser humano mantenía una estrecha y armónica relación con su medio ambiente. Pero en realidad el término *Educación Ambiental* surge a principios de los años 70 del siglo pasado, en un momento de gran preocupación por las graves condiciones ambientales del mundo. Por esta razón, en muchas ocasiones se dice que la educación ambiental es hija del deterioro ambiental.

## **2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En España, es en los años 80, con la creación del Estado de las Autonomías, cuando surgen gran parte de los programas y actividades que utilizan la denominación *Educación Ambiental*. Tras la firma de la Conferencia de Moscú en 1987, momento del *boom* naturalista, todos los organismos públicos y privados refuerzan sus actuaciones encaminadas a la educación ambiental.

Los principales acontecimientos que han influido en el desarrollo de la Educación Ambiental durante la segunda mitad del Siglo XX han sido los siguientes:

- **1948:** creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (U.I.C.N). Su misión es influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y asegurar que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.
- **1968:** creación del Club de Roma.
- **1972:** Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo. Aunque ya aparecían referencias explícitas en documentos de años anteriores, en esta conferencia se reconoce oficialmente el concepto de Educación Ambiental. Como recuerdo, se ha establecido el 5 de junio como Día Internacional del Medio Ambiente.

- **1973:** creación del P.I.E.A. (Programa Internacional de Educación Ambiental).
- 1975: Seminario de Belgrado, en el que se definen las metas, objetivos y principios de la Educación Ambiental y se firma de la Carta de Belgrado.
- **1977:** Conferencia de Tbilisi (URSS) donde se acordó la incorporación de la Educación Ambiental a los sistemas educativos, así como las estrategias, modalidades y cooperación internacional en materia de educación ambiental. Entre las conclusiones de dicha conferencia, cabe mencionar la necesidad de sensibilizar y modificar actitudes, de proporcionar nuevos conocimientos y de promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. Estas ideas se reflejan en la siguiente definición de educación ambiental:

El proceso a través del cual se aclaran los conceptos sobre los procesos que suceden en el entramado de la naturaleza, se facilita la comprensión y valoración del impacto de las relaciones entre el hombre su cultura y los procesos naturales y, sobre todo, se alienta un cambio de valores, actitudes y hábitos que permitan la elaboración de un código de conducta con respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente (Conferencia de Tbilisi, URSS, 1977).

- **1980:** Estrategia mundial para la conservación de la Naturaleza. Sus objetivos fueron: mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas que sustentan la vida, preservar la diversidad genética y asegurar el carácter sostenible de cualquier tipo de especies y ecosistemas.
- **1982:** *Reunión de París.*
- **1983:** I Jornadas sobre Educación Ambiental celebradas en Sitges (Barcelona). Fue la primera gran cita de los educadores ambientales españoles. Más de trescientas personas tuvieron la oportunidad de encontrarse y empezar a valorar el tipo de actividades que se estaban realizando, sus métodos y su alcance.
- **1984:** en España se producen las primeras colaboraciones entre los organismos de Medio Ambiente y Educación y se realizan las primeras sendas ecológicas diseñadas para la participación del colectivo escolar.

- **1987:** se celebra en Moscú el Congreso Internacional sobre Educación y Formación Medioambiental. El contenido de los trabajos queda recogido en una Propuesta para una nueva definición de Educación ambiental que se mantendrá en los años 90:

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros (Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, 1987).

El reto de la Educación ambiental es, por tanto, promover una nueva relación de la sociedad con su entorno, a fin de procurar a las generaciones actuales y futuras un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sostenible, que pueda garantizar la conservación del soporte físico y biológico sobre el que se sustenta.

La educación no puede ser desligada del ambiente en que se produce. El aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento que tiene lugar en relación con el medio social y natural. Además, se desarrolla en doble sentido, es decir, cada persona aprende y enseña a la vez; dura toda la vida; tiene lugar en diferentes contextos: hogar, escuela, ocio, trabajo y comunidad. Estas características apuntan un hecho relevante: el propio medio es educativo –o todo lo contrario– en sí mismo, lo cual subraya la necesidad de coherencia entre los mensajes educativos explícitos y los mensajes implícitos de la realidad. Se considera que educación es no sólo la educación formal, sino también la educación no formal y la informal.

La Educación ambiental es, ante todo, educación para la acción. Actúa ampliando nuestros conocimientos y conciencia acerca de los impactos de la actividad humana sobre el medio, pero con el objetivo último de mejorar nuestras capacidades para contribuir a la solución de los problemas.

Con la educación ambiental se pretende cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar, desde una aproximación global e interdisciplinar, la comprensión de las complejas interacciones entre las sociedades y el

ambiente. Para ello se precisa un mayor conocimiento de los procesos ecológicos, económicos, sociales y culturales. Se trata del análisis crítico de los problemas socio-ambientales y su relación con los modelos de gestión y las acciones humanas.

- Fomentar el compromiso para contribuir al cambio social, cultural y económico, a partir del desarrollo de un amplio abanico de valores, actitudes y habilidades que permitan a cada persona formarse criterios propios, asumir su responsabilidad y desempeñar un papel constructivo.
- Desarrollar competencias para la acción, capacitando no sólo para la acción individual sino también para la colectiva, especialmente en los procesos de planificación y de toma de decisiones, de búsqueda de alternativas y de mejora del entorno.

Estos objetivos pueden alcanzarse fomentando experiencias que sean, en sí mismas, educadoras y enriquecedoras; creando espacios de reflexión y debate; implicando a la gente en actuaciones reales y concretas; estimulando procesos de clarificación de valores, de adopción de decisiones negociadas y de resolución de conflictos.

- **1987:** II Jornadas sobre Educación Ambiental a nivel nacional en Valsaín (Segovia). Se realizó un Seminario sobre Educación ambiental en el sistema educativo organizado por la Comisión Española de la UNESCO en Las Navas del Marqués (Ávila, 1/12/88) donde se recogieron las intenciones de la Resolución del Consejo de Europa (Resolución 88/C 177/03-24/05/88) para llevarla a la práctica en la LOGSE. Los temas tratados en el Seminario fueron los siguientes:

- Introducción de la EA en los currículos escolares.
- Formación del profesorado y EA.
- Materiales, recursos, documentación e información.
- Investigación y documentación.
- Sistema educativo y sociedad.

La educación ambiental se considera un tema transversal al igual que educación moral y la educación para la paz, educación para la igualdad

de oportunidades de ambos sexos, educación para la salud y educación para el consumidor. Se consideran como temas transversales determinados aprendizajes necesarios, no específicos de un área, que deben ser asumidos por todas las áreas.

Este enfoque supuso un importante empuje para la incorporación de la Educación ambiental en las aulas y en la formación del profesorado, destinándose muchos recursos y medios a incrementar esta formación. Se trataba de un tema desconocido para muchos docentes hasta ese momento.

También en el año 1987, el Informe Brundtland *Nuestro Futuro Común* propone las estrategias medioambientales para el Desarrollo Sostenible que va a ser tenido en cuenta en los planteamientos de los años posteriores.

En este contexto, se impartía la educación ambiental en los centros escolares madrileños, a través de actividades de sensibilización en el medio, tales como sendas, salidas a granjas escuela y talleres de naturaleza. Los documentos de apoyo al profesorado incluían una breve descripción de todos los itinerarios y estaban basados en el trabajo del Seminario Permanente de Educación Ambiental de la Consejería de Educación.

- **1992:** Se celebra en Río de Janeiro La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida como «Cumbre para la Tierra». Se acuerda buscar una mejor comprensión y satisfacción de las necesidades actuales respetando los intereses de las sociedades venideras; es decir, se trata de promover la ejecución de planes para un desarrollo sostenible mundial.

En el mismo programa, se hace una referencia especial a la Educación Ambiental como el medio idóneo para alcanzar los objetivos planteados, señalando en los capítulos 35 y 36 la necesidad de reorientar la educación para alcanzar un desarrollo sostenible, basándose en los conocimientos científicos y la concienciación en la población. Además se redactan dos documentos que van a tener gran influencia en la incorporación de la Educación ambiental en el entorno escolar:

- La Carta de la Tierra: es un documento que emana de esta cumbre, donde se declaran los principios aceptados por los Estados partici-

pantes y se establecen los derechos y las obligaciones de todos los países respecto al medio ambiente.

- La *Agenda 21*: es un segundo documento en el que se incluye un plan de actuaciones concretas, donde se habla de ejecución y financiación.
- **1994**: creación de la Campaña de Ciudades Europeas para la Sostenibilidad y firma de la Carta de Aalborg.
- **1996**: *Programa Hábitat* de Naciones Unidas, sobre la ciudad.
- **1997**: Conferencia Internacional de Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la sostenibilidad. Declaración de Salónica.
- **1999**: Declaración por parte del Ministerio de Medio Ambiente de dicho año como «Año de la Educación Ambiental».

En la década de los 90 se va adoptando progresivamente la idea de la educación orientada hacia la sostenibilidad.

Un hecho en esta década de los noventa, que tendrá influencia en el contexto educativo durante la década siguiente, es la publicación del Libro Blanco de la Educación Ambiental. Este documento tenía como objetivo atender a la recomendación formulada en el Capítulo 36 de la Agenda 21, sobre la puesta en marcha de estrategias de ámbito estatal para la promoción y desarrollo de la educación ambiental.

La publicación del *Libro Blanco sobre Educación Ambiental* por el Ministerio de Medio Ambiente supuso un gran impulso al desarrollo de la Educación ambiental en España, marcando los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de la sostenibilidad.
2. Apoyar el desarrollo de una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
3. Ampliar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.

4. Favorecer el conocimiento de la problemática ambiental que afecta tanto al propio entorno como al conjunto del planeta, así como de las relaciones entre ambos planos: local y global.
5. Capacitar a las personas en estrategias de obtención y análisis crítico de la información ambiental.
6. Favorecer la incorporación de nuevos valores pro-ambientales y fomentar una actitud crítica a la vez que constructiva.
7. Fomentar la motivación y los cauces para la participación activa de las personas y grupos en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno.

El *Libro Blanco* propone cuatro recomendaciones para garantizar la presencia real de la Educación ambiental en el Sistema Educativo, que son las siguientes:

1. La educación ambiental debe ser una referencia fundamental en la planificación educativa y en la gestión de los Centros.
2. La mejora de la formación ambiental del profesorado, tanto de los futuros profesores como de los actualmente en servicio.
3. La valoración de la cantidad y calidad de los recursos existentes, así como la mejora de su eficiencia.
4. La colaboración entre los centros y de éstos con el entorno.

Estas recomendaciones se articulan en la Comunidad de Madrid de la siguiente forma:

1. La incorporación del *Programa Agenda XXI Escolar* encaja perfectamente en la primera recomendación, al igual que los programas de Ecoescuelas.
2. La incorporación de programas formativos con créditos al profesorado en un programa de Educación ambiental ofertado a todos los colegios públicos y concertados de la Comunidad de Madrid con más de veinte recursos ofertados.
3. La colaboración entre Consejerías de Medio Ambiente y Educación en el diseño de un programa de educación ambiental que comparta medios, recursos económicos y humanos.

4. El *Programa GLOBE*: programa internacional científico y práctico aplicado al estudio del medio ambiente desde el centro educativo.
  5. Los programas de apoyo a los huertos escolares desarrollados a través de ayuntamientos y Centros de Educación Ambiental.
- **2002:** La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río + 10), realizada en el año 2002, en Johannesburgo, profundiza en los planteamientos establecidos en Río. Se incluyen en el Programa de Educación Ambiental los principios de la Unesco sobre la Década de la educación para el desarrollo sostenible (2005-2014) así como actividades para trabajar estos nuevos contenidos.
- **2006:** El sistema educativo español actual, regulado por la LOE (Ley orgánica de la educación 2/2006) modifica sustancialmente la consideración de la Educación ambiental. La Educación ambiental queda recogida en una de las «Competencias básicas» denominada «Conocimiento e interacción con el medio físico», que abarca las habilidades necesarias para:
1. Percibir el espacio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana.
  2. Interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana.
  3. Predecir las consecuencias de la acción humana.
  4. Utilizar de forma adecuada los recursos naturales.
  5. Realizar actividades dirigidas a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

La finalidad de esta competencia es adquirir habilidades para desenvolverse adecuadamente y con autonomía, interpretar el medio, ser consciente de las consecuencias de la interacción humana en el ambiente, mostrar un espíritu crítico y adquirir unos hábitos de consumo responsable.

Además, se considera que la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar la adquisición de las competencias básicas.

- **2008:** Las actividades del Programa de Educación Ambiental dejan de ser consideradas actividades de formación y pasan a ser actividades de especial dedicación; sólo certifican si la estancia con alumnos es de cuatro días de duración.

### **3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID. FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

En 1983 se constituyó la Comunidad de Madrid. La Consejería de Educación y Juventud, propuso un plan de mejora y renovación pedagógica de la escuela, apoyando una serie de actuaciones y proyectos innovadores.

En diciembre de 1983 comenzaron a realizarse reuniones entre profesionales de distintos campos (profesores de Universidad, licenciados en Ciencias Biológicas, técnicos de educación, miembros de las dos cooperativas que gestionaban las dos primeras Granjas Escuelas del país, técnicos de agricultura y un ingeniero de ICONA) para diseñar un borrador de Programa de Educación Ambiental. Se trabajó todo el invierno en reuniones de coordinación y en la primavera de 1984, los primeros grupos de alumnos y profesores asistieron a los dos primeros centros del Programa de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid: El Taller de Naturaleza de Villaviciosa de Odón y la Granja Escuela La Chimenea.

El *Programa de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid* se creó en 1984, según Orden de 15 de Marzo (BOCM de 11 de abril) por la que:

La Comunidad de Madrid se propone poner en funcionamiento un Programa de Educación Ambiental que desde la perspectiva de difusión de valores medio ambientales contribuya a la renovación pedagógica de la Escuela, potenciando una educación que facilite el encuentro del niño con la naturaleza y con su entorno, a través de la experimentación y vivencia directas del medio natural... Para lograr estos objetivos se prevé la puesta en funcionamiento de un conjunto de actividades e instalaciones (granjas-escuela, talleres de la naturaleza...), la elaboración de unidades de trabajo que puedan ser usadas por los profesores en sus centros docentes, renovando así la enseñanza de las ciencias naturales y la organización de actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado en materia de educación ambiental.

El *Programa de Educación Ambiental* estaba adscrito al Servicio de Renovación Pedagógica de la Dirección General de Educación, formando parte de los llamados Programas de Atención Preferente.

En el año 2001 se crea el Centro Regional de Innovación y Formación «Las Acacias», por el Decreto 3/2001, de 18 de enero, (BOCM de 25 de enero) como Centro de Formación de régimen singular, adscrito a la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con dependencia directa del Área de Formación del Profesorado.

El *Programa de Educación Ambiental* pasa al CRIF Las Acacias en 2001, ofreciendo a los centros educativos públicos y concertados diversas experiencias curriculares, desarrolladas en Granjas-Escuela, Talleres de Naturaleza, Sendas Ecológicas y Albergues Juveniles, con el fin de formar al profesorado para incorporar la Educación Ambiental al sistema educativo y que el alumnado desarrolle actitudes de comprensión y de respeto hacia su entorno adquiriendo nuevas pautas de comportamiento.

Vemos pues que, desde el año 1984 hasta el presente curso escolar 2011-2012, se viene ofertando a los centros públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid un conjunto de experiencias que contribuyen a formar al profesorado para facilitar la incorporación de la Educación Ambiental y el Desarrollo sostenible en sus Proyectos Curriculares. Esta oferta se enmarca dentro del *Plan de Formación Permanente del Profesorado*.

El *Programa de Educación Ambiental* vigente en el curso 2011-2012 comprende una serie de actividades realizadas con alumnos y desarrolladas en Centros de Formación Ambiental, Talleres de Sostenibilidad, Albergues y Refugios Juveniles, Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid y otras instituciones.

De esta manera se contribuye a que el alumnado:

- Conozca, valore, disfrute y respete el patrimonio natural y la diversidad cultural de la Comunidad de Madrid.
- Conozca la dinámica de los procesos naturales, los componentes básicos de los ecosistemas y las interacciones que se establecen en ellos y valore las consecuencias de la acción humana sobre los mismos.

- Adquiera valores de respeto y comprensión hacia los demás y hacia el entorno.
- Adquiera las capacidades de análisis y reflexión necesarias, para construir una opinión propia sobre las causas y la búsqueda de soluciones y adquiera pautas de comportamiento que permitan un modelo de vida sostenible.

El Programa se desarrolla en las siguientes fases:

- Fase de preparación: con carácter obligatorio para el profesorado. Se realiza generalmente en el Centro Regional de Innovación y Formación Las Acacias, o en los Centros de Formación Ambiental, dirigida por los respectivos equipos educativos. Los objetivos de estas sesiones son: dar a conocer el Programa de Educación Ambiental, explicar las características y posibilidades pedagógicas de la experiencia educativa y facilitar al profesorado la documentación específica para la realización de la actividad.
- Actividades previas en el Centro educativo: utilizando los materiales y orientaciones proporcionados en las sesiones formativas de preparación.
- Desarrollo de las experiencias y actividades en los distintos recursos de Educación ambiental. Su duración varía entre uno y cuatro días, en función de la experiencia.
- Actividades posteriores: en ellas se profundiza en los aspectos más relevantes y se favorece el debate sobre determinadas cuestiones.
- Realización de una memoria, en la que el profesorado valora los resultados obtenidos y expresa su opinión y la de su alumnado. Esta información se remite a los equipos educativos correspondientes. Esta valoración junto con la realizada por los equipos educativos, se utiliza para la mejora del Programa de Educación Ambiental.

### **3.1. Recursos del Programa de Educación Ambiental**

#### *3.1.1. Programa Entornos*

En abril del año 1984, se firmó el primer convenio entre Educación y Medio Ambiente y se implantó un programa denominado *Sendas*, que constaba de

tres sendas. En el curso 94-95 ya se realizaban ocho sendas. El documento de apoyo al profesorado incluía una breve descripción de todos los itinerarios y estaba basado en el trabajo del grupo del Seminario permanente de Educación ambiental de la Consejería de Educación.

En el curso 95-96, se incorporaron al Programa dos centros, Caserío de Henares y El Campillo, como primeras aportaciones de la colaboración de lo que en un futuro sería la red de Centros de Educación Ambiental.

En el curso 97-98, se produjeron varios cambios significativos. Es el primer año en el que se introducen créditos para el profesorado participante. Se estableció formalmente la colaboración con los Centros de Educación ambiental Polvoranca, Fuenfría, Manzanares, Arboreto y Caserío de Henares, aumentando de esta forma el número de recursos hasta veinte. Se realizó una documentación de apoyo específica para cada senda. Al año siguiente, se incluyó la especificación «adaptación minusválidos» y se iniciaron colaboraciones externas: Cañada Real, Las Madres, Aula Medioambiental de Boadilla, Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

En el curso 2001-02, se cambió del título del programa de *Sendas a Sendas y otras actividades*.

En el Curso 2005-2006, se cambió la denominación del programa de *Sendas y otras actividades a Entornos: Iniciativas para una educación ambiental y sostenible*, con 33 actividades ofertadas, distribuidas en cuatro bloques temáticos, subdivididos, a su vez, por niveles educativos. A principios del curso 2008-2009 dejaron de ser actividades de formación y pasaron a ser actividades de especial dedicación, que no certifican.

En el curso actual 2011-2012, el Programa abarca 36 actividades, destinadas a todos los niveles educativos anteriores a la Universidad. Se cuenta con la colaboración de todos los Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, Real Jardín Botánico, Museo de Ciencias Naturales y otras instituciones.

### *3.1.2. Programa Albergues y Refugios*

En el año 1984, se inició este Programa, debido a la demanda de uso de las instalaciones públicas de Albergues y Refugios de la Consejería de Deportes por parte de grupos de maestros y profesores. Durante el curso 86-87, se

estableció un Acuerdo de colaboración, dentro de la Consejería de Educación y Juventud, con la Dirección General de Juventud para la utilización de la red de albergues juveniles por parte de los centros educativos, para la realización de actividades educativas en los mismos.

Inicialmente se utilizaron los Albergues de Santa María del Buen Aire, las Dehesas, Villa Castora y el Refugio de la Morcuera. Posteriormente se usaron los barracones del Arroyo Aguilón, hasta que se construyó el Albergue de los Batanes.

Hasta el año 2002, el programa dependía del Centro de Intercambios Escolares; a partir de 2002, estas actividades se incorporaron al *Programa de Educación Ambiental* de la Consejería de Educación, coordinado por el Departamento de Educación Ambiental del CRIF Las Acacias.

En el curso actual 2011-2012, se utilizan los Albergues La Residencia (El Escorial), Los Batanes (Rascafría), Las Dehesas y Villa Castora (Cercedilla), el Refugio del Puerto de la Morcuera y el Refugio de Soto del Real. El Programa de Educación Ambiental en Albergues y Refugios depende del Departamento de Educación Ambiental del CRIF Las Acacias y de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. La gestión económica de los albergues depende de la Dirección General de Juventud.

### *3.1.3. Talleres de sostenibilidad*

En el año 1986, comienzan a desarrollarse las actividades de formación del profesorado en Educación Ambiental en el Taller de Naturaleza Las Acacias, ubicado en la finca de Vista Alegre, aprovechando el jardín histórico de la finca como recurso para el estudio de la problemática ambiental urbana. Estas actividades se llevarán a cabo hasta el año 2008.

En 2008, surgen los Talleres de Sostenibilidad, que, rescatando algunas de las experiencias del anterior proyecto, tienen como objetivo desarrollar un modelo de *formación compartida*. En este tipo de experiencias, profesorado y alumnado comparten un proceso de formación que ofrece actividades específicas para unos y otros en un marco de interrelación.

Con el alumnado, se realizan actividades de estudio y diagnóstico de su entorno inmediato en relación con la problemática ambiental; simultáneamente,

con el profesorado se posibilita la inserción de los contenidos de la Educación Ambiental en las diferentes áreas del currículo.

Este tipo de experiencias desarrolla un proceso formativo que comienza con una demanda por parte del centro escolar, se plasma en una programación, requiere una organización previa, desarrolla actividades previas a las sesiones presenciales en los centros y tiene una proyección posterior en planes de acción en los centros educativos. En la actualidad se desarrollan con los niveles de Primaria, Secundaria, Bachillerato, CEPAs y Educación Especial en toda la Comunidad de Madrid.

#### *3.1.4. Agenda 21 Escolar*

En los años 2002 y 2003, se llevaron a cabo dos convocatorias de premios para dotar a centros interesados en participar en este programa. También se realizaron, durante varios años, cursos de formación sobre el mismo, para facilitar al profesorado conocimientos y habilidades para la implantación de la Agenda 21 en los centros. Oferta que sigue vigente cada año a través de cursos sobre aspectos novedosos de este tema.

Además desde el año 2002, se celebra un Encuentro anual de dos días de duración dirigido a los centros educativos de la Comunidad de Madrid que pertenezcan a Ecoescuelas o llevan a cabo actuaciones y proyectos dentro del marco de la Agenda 21 Escolar. Estas actividades están coordinadas por un grupo de trabajo, educA21, que está formado por personas de numerosas entidades e instituciones vinculadas a la Educación Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid.

#### *3.1.5. Programa Globe*

Es un programa internacional científico y práctico aplicado al estudio del medio ambiente, en el que participan docentes y estudiantes de 24.000 centros escolares de 111 países alrededor del mundo en colaboración con científicos, para estudiar la Tierra como un único sistema.

Hay más de 200 centros GLOBE en España, cerca de 90 en la Comunidad de Madrid. Los temas y actividades están diseñados para alumnos de 5 a 18 años. Participando en este programa, los alumnos pueden tener una visión local y global del planeta.

En la Comunidad de Madrid, se ha venido convocando, anualmente desde el año 2002, un certamen de premios a proyectos científicos para favorecer la red de centros GLOBE, dirigidos a centros de Primaria y Secundaria. La finalidad de este certamen es facilitar a los premiados equipamiento necesario para la toma de datos de variables medioambientales incluidos en su proyecto y que formarán parte de la base de datos mundial que alimentan los estudiantes de los países de los cinco continentes participantes en el *Programa GLOBE*.

Paralelamente, se organizan cursos de formación para todo el equipo de profesores que participan en el proyecto premiado, y para aquellos de otros centros que quieran aplicar los protocolos GLOBE recurso didáctico y práctico en el desarrollo de sus asignaturas, fundamentalmente, Biología y Geología, Física y Química y Geografía.

### **3.2. Centros de Formación Ambiental**

Hay tres Centros de Formación Ambiental en la Comunidad de Madrid.

#### *3.2.1. Centro de Formación Ambiental de Villaviciosa de Odón*

En 1984, comenzó su funcionamiento de forma experimental, mediante un convenio con la Consejería de Economía, gracias al director de la Escuela de Capacitación Agraria de Villaviciosa de Odón, que ofreció las instalaciones de este centro para que se realizaran actividades de Educación Ambiental en el Parque forestal Prado Redondo, un autentico jardín botánico exuberante y muy frondoso. En 1986 se realizó el traslado al actual edificio.

El centro ha funcionado ininterrumpidamente hasta la actualidad, dándosele marco legal en enero de 2001, cuando se hizo necesario aclarar la situación de todas las instituciones educativas de la Comunidad de Madrid tras las transferencias.

#### *3.2.2. Centro de Formación Ambiental «Granja Escuela Infantil»*

El Centro de Formación Ambiental GEI Ciudad Escolar empieza su andadura en 1989. Su objetivo principal es dar modelos de referencia en el campo de la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad a profesorado y alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria de Centros Públicos y Concertados de la Comunidad de Madrid.

El CFA Ciudad Escolar cuenta con instalaciones para recibir a sesenta niños y niñas de entre 3 y 8 años de edad en visitas de un día y estancias de hasta cuatro días. Los espacios, mobiliario y actividades están diseñados para estas edades. También se organizan actividades con alumnado y profesorado procedentes de centros de Educación Especial, y de ciclos formativos de Educación Infantil y Técnicas de Animación Sociocultural, en visitas de un día.

Por su cercanía a Madrid capital, por sus instalaciones y por su ubicación en el Monte de Valdelatas, ofrece grandes ventajas a los visitantes. El entorno natural que rodea el Complejo *Ciudad Escolar*, donde se encuentra nuestro centro, dispone de los espacios y recursos necesarios para desarrollar actividades en la cabaña autosuficiente, el huerto y el bosque.

Las sesiones temáticas que se realizan giran en torno al currículo y pretenden dar un aspecto práctico y experimental a las actividades que en los centros escolares no es posible realizar por falta de medios humanos y materiales.

### 3.2.3. Centro de Formación Ambiental «La Chimenea», Aranjuez

Este centro comenzó su andadura en 1982 dependiente de la DG de Renovación Pedagógica que encargó su gestión a la cooperativa de maestros Beleño. La Consejería de Agricultura cedió a la de Educación unas instalaciones dentro del complejo agropecuario San Isidro.

En un principio, las actividades eran fundamentalmente de conocimiento del medio rural, pues se utilizaban las instalaciones tanto agrícolas como ganaderas del IMIDRA para realizar visitas y organizar las actividades; las visitas eran de un día. Con la construcción de la residencia de alumnos, las actividades pudieron organizarse para estancias de hasta una semana.

A lo largo de los años, ha habido cambios en la dirección, personal del centro y por tanto del Proyecto educativo. Hasta 1997 se trabajó sólo con la etapa de Primaria y, a partir de entonces, se introducen actividades para la Enseñanza Secundaria.

Las actividades se han organizado por niveles educativos dentro de cada etapa y por bloques de contenidos relacionados con el currículo oficial de

cada etapa educativa. Como novedad, se está trabajando por primera vez durante este curso con alumnos de Bachillerato.

### **3.3. Cursos**

Cada año se convocan, en el Departamento de Educación Ambiental del CRIF Las Acacias, una serie de cursos, seminarios y grupos de trabajo que por sus contenidos y metodologías innovadoras constituyen un valioso complemento a la oferta de formación en Educación Ambiental expuesta anteriormente.

### **3.4. Régimen Jurídico**

El funcionamiento del Programa de Educación Ambiental se regula mediante los siguientes Decretos y Órdenes:

- Decreto 5/2001 de 18 de enero, por el que se crean los Centros de Formación Ambiental para el profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Orden 2883/2008, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, BOCM martes 24 de junio 2008, por la que se regula la formación permanente del profesorado.
- Decreto 73/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, BOCM lunes 14 de julio de 2008, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Orden 3890/2008, de 31 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 73/2008, de 3 de julio, BOCM viernes 22 de agosto de 2008, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Convenios colectivos del personal laboral y funcionario de la Comunidad de Madrid.

## **4. CONCLUSIÓN**

A lo largo de sus apenas 30 años de existencia, la Educación Ambiental se ha ido introduciendo en el terreno educativo en la Comunidad de Madrid. En la

actualidad se llevan a cabo numerosas experiencias ambientales en los centros educativos y existe una amplia oferta de actividades para toda la red de centros escolares. Esto ha sido posible por la colaboración de diferentes organismos educativos que desde 1984 hasta el presente curso 2011-2012 hicieron posible la creación y el desarrollo del *Programa de Educación Ambiental*, que se ha ido revisando y enriqueciendo a lo largo de los años y que esperamos que se mantenga en el futuro.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Antón López, B. (1998). *Educación Ambiental. Conservar la naturaleza y mejorar el medio ambiente*. Madrid: Escuela Española.
- Bruntland Commission (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press. Recuperado de <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm> [Consulta: 20/02/2012].
- Centro de Formación Ambiental Ciudad Escolar. Recuperado de <http://www.educa.madrid.org/ge.infantil> [Consulta: 20/02/2012].
- Centro de Formación Ambiental La Chimenea. Recuperado de <http://www.educa.madrid.org/ge.chimenea> [Consulta: 20/02/2012].
- Centro de Formación Ambiental Villaviciosa de Odón. Recuperado de <http://www.educa.madrid.org/tn> [Consulta: 20/02/2012].
- Centro Regional de Innovación y Formación Las Acacias. Recuperado de <http://www.educa.madrid.org/web/crif.acacias/> [Consulta: 20/02/2012].
- Comunidad Autónoma de Madrid. *Convocatoria del Programa de Educación ambiental 2011-12*. Recuperado de [http://crif.acacias.educa.madrid.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5187:programa-de-educacion-ambiental-convocatoria-2011-2012&catid=77:dpto-educacion-ambiental&Itemid=104](http://crif.acacias.educa.madrid.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5187:programa-de-educacion-ambiental-convocatoria-2011-2012&catid=77:dpto-educacion-ambiental&Itemid=104) [Consulta: 20/02/2012].
- División de Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas. *Agenda 21*. Trabajo presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro. Recuperado de [http://www.un.org/esa/dsd/agenda21\\_spanish/](http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/) [Consulta: 20/02/2012].
- Instituto de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación. (2009). *Un viaje por la educación ambiental en la escuela*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Morin, E. (1999). *Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO. Recuperado de <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Articulos/Los7saberes/index.asp> [Consulta: 20/02/2012].

Secretaría General de Medio Ambiente (1999). *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España en pocas palabras*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.

UNESCO- PNUMA (1977). *Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental*, Tbilisi, Georgia. Recuperado de <http://www.jmarcano.com/educa/docs/tbilisi.html> [Consulta: 20/02/2012].